

## **El Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas (ODTPI) visitó el resguardo indígena colonial de Guachucal, gran territorio de los Pastos**

*Bogotá, 21 de julio de 2021*

Durante su visita al departamento de Nariño, los días 16, 17 y 18 de julio, el equipo de la Secretaría Técnica Indígena (STI) de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), en el marco del observatorio como componente de trabajo, realizó un acompañamiento a las autoridades tradicionales provenientes de distintos resguardos del Pueblo de Los Pastos.

El encuentro se convocó en el resguardo colonial Guachucal, para dar inicio se realizó una armonización dirigida por el Taita y la Mamita de los Pastos Lisandro Chaucanes y Esneida Reina, a fin de contar con la bendición de los espíritus de la Madre Tierra y el reconocimiento del territorio para poder socializar el trabajo que viene adelantando la STI-CNTI y el ODTPI.

Dentro del espacio de diálogo, en minga de pensamiento con los pueblos indígenas Quillasingas, los Pastos y Awá en la Escuela de Derecho Propio “Laureano Inampues”, la STI-CNTI evidenció los retos, potencialidades y aprendizajes, el quehacer del espacio, los componentes de trabajo y sus sistemas de información, tales como el Sistema de Monitoreo de Acuerdos (SIMA) y el Sistema de Información Geográfica (SIG) que permiten construir líneas de base y acciones estratégicas para la exigibilidad de los derechos territoriales de los pueblos indígenas a través del Observatorio de Derechos Territoriales.

Desde su creación, la CNTI ha adelantado un trabajo de incidencia en el que ha arrojado resultados de manera constante, por eso, desde el año 2017 profundizó el componente investigativo y de seguimiento que realiza el ODTPI mediante los sistemas que lo conforman, a través de los informes, los boletines, y el material pedagógico sobre los derechos territoriales, además del balance actual de las solicitudes de formalización de los territorios indígenas.

Evidenciando los esfuerzos conjuntos de quienes se convocan en el Observatorio, los delegados indígenas y las organizaciones, se extendió un llamado urgente a continuar exigiendo respuestas al Gobierno nacional, como responsable de garantizar la seguridad jurídica de los territorios en la efectividad de la implementación de las políticas que regulan esta materia.

Como resultado de este encuentro, se reiteró por parte de las y los asistentes, la necesidad permanente de activar mecanismos de diálogo, concertación y exigibilidad del derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.



Se socializó la importancia del catastro multipropósito para el ordenamiento social de la propiedad rural, los derechos territoriales y la materialización del Desarrollo rural integral como punto estructural del Acuerdo de Paz; advirtiendo que sin una orientación y participación derivada de la consulta previa con las comunidades, organizaciones y pueblos indígenas el Catastro puede impulsar afectaciones en los territorios.

En ese marco, fue difundido el proceso de seguimiento y exigencia que la CNTI impulsa desde junio de 2020 para que la política de Catastro Multipropósito sea consultada en el escenario ampliado con la MPC, el cual debe, además, dar cumplimiento de buena fe a lo pactado por los pueblos indígenas en el acuerdo de paz.

En este intercambio de la palabra, se desarrolló cuáles fueron los acuerdos celebrados durante la sesión ampliada III-2021 de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), enfatizando en la necesidad de construir en el proceso de consulta previa, instrumentos normativos y operativos con enfoque diferencial y étnico que orienten el desarrollo de la política pública de catastro multipropósito.

Así mismo, por parte de las organizaciones indígenas y las autoridades propias fue contundente el rechazo a la implementación de la política de Catastro Multipropósito en territorios indígenas sin el cumplimiento y la culminación de lo acordado la ruta de consulta previa a dicha política. Desde la autonomía y autoridad se convocó a todas las organizaciones y pueblos indígenas a participar activamente de este proceso de consulta previa, libre e informada, del cual se espera se construyan conjuntamente herramientas para su adecuada ejecución; enfoque sin el cual se deberá impedir sus acciones en todos los territorios indígenas del País.

Desde este espacio, queremos felicitarles por la iniciativa de seguir fortaleciendo los procesos de educación propia con la construcción de la Escuela de Derecho Propio “Laureano Inampues” y le agradecemos al mayor Jairo Guerrero, delegado de las Autoridades Indígenas de Colombia-AICO por la Pachamama en la CNTI; a Omar Salcedo, director y facilitador del espacio, así como a las demás autoridades indígenas que participaron de este encuentro. Esperamos seguir llegando a los territorios indígenas para continuar el trabajo por la garantía y el goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas por la defensa de la vida digna, el territorio y la paz.

**“Lucharemos hasta que el sol se apague”, Jairo Guerrero.**

**¡Protegemos los territorios, tejemos la vida!**

**#CNTI25AÑOS**

